

S. Torre y Torre. 27. de Ago. de 1808.



Mi amado Sr. Antonio Manabino: de de
el 23. del pasado lleve a esta Mina y aun q.
un pasado 2. conatos en q. he estado esperando
la contestacion de la q. es crevi de Guzmanqui p.
venirme, hasta ahora no parece, y me ha pa
reido convenientemente anticiparles esa informacion p.
ver si les parece y determinen sobre lo q. les
informo, y mi propuesta, p. p. ella echando de
ver q. todo a quello q. les avian informado de
Man. Torre todo era falso y asi impueto de todo
determinaron lo q. a Men p. ma convenientemente

Los demas asuntos no se han podido
do concluir los unos p. y por las ordenes q.
quedaron amandadas p. el conde de Malbucho, y
los otros p. q. Man. Torre se ha estado bastan
tatal con una fucion ala casa, y lo le ayu
de cuenta.

Me alego de tenerlos de cara.

sin novedad como desea, y pide su mar. ant. h. p.

Man. Ant.

